

Ayuntamiento de Cobeja

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha doce de marzo de dos mil quince, se ha aprobado la lista **PROVISIONAL**, de admitidos/as excluidos/as, para la creación de una bolsa de trabajo para operarios de mantenimiento, limpieza viaria, parques y jardines incluida en el Plan Provincial de Dinamización Económica Local, mediante el sistema de concurso como personal laboral temporal, para el Ayuntamiento de Cobeja.

BOLSA DE TRABAJO PARA OPERARIOS DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA VIARIA, PARQUES Y JARDINES

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	AISSANI ZIDANI, ABDELFETTAH	49585296X
2	ARANDA ALMANSA, JONATHAN	03918867N
3	ARCILA QUINTERO, BIVIANA ANDREA	X4518681D
4	CASERO SERRANO, ANTONIO JOSE	03856993P
5	DEL VALLE NAVARRO, LUIS	03873752T
6	DIAZ JIMENEZ, AURORA	03849986Q
7	DIAZ MORATO, Mª LUZ	03825540L
8	ESCRIBA VILLEGAS, JUAN CARLOS	70344049K
9	GARCIA CASARRUBIOS, MAURICIO	03879033Z
10	HACHMI, FATIMA	X2693286D
11	HERNANDEZ PANTOJA, JOSE MANUEL	03895056Y
12	JIMENEZ MURILLO, ESTER	03796742V
13	KHAL, KARIM	X3296747L
14	LOZANO GARCIA, Mª VICTORIA	03852468Z
15	MANSILLA DE LA O, Mª AZUCENA	03814859X
16	MARTIN DIAZ, ESTEFANIA	03900415Y
17	MARTIN HONTANILLA, CESAR	03883815N
18	MARTIN QUERENCIA, Mª YOLANDA	04188853R
19	NOMBELA MORENO, JOSE LUIS	03850412M
20	PERALTA ROBLES, PAOLA CAROLINA	04252825X
21	PLEITE LOPEZ, LUIS ALBERTO	03888134F
22	PRIETO CASTAÑO, AZUCENA	53049860S



Ayuntamiento de Cobeja

23	RODRIGUEZ HERNANDEZ, Mª ISABEL	70337574D
24	SERRANO ILLAN, CARLOS	03910453Q
25	TOLEDO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	03903947L
26	VILLARREAL NUÑEZ, JOSE FRANCISCO	03889105N

EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA
1	ALONSO IZQUIERDO, FIDEL	03850075J	2
2	LOPEZ CADALSO, DEMELSA	03901486L	2
3	MARTIN CONDE, GEMA	52958510K	1
4	MIMOUNI, MIMOUN	X4588063T	1
5	SANCHEZ OLMEDO, JOSE MARIA	03892824M	1
6	SUAREZ CEDILLO, Mª BEGONIA	03891290N	2

Causas de Exclusión:

 N° 1.- Solicitantes en situación de desempleo e inscritas en la Oficina de empleo con fecha posterior a la fecha de publicación de la convocatoria, 27 de enero de 2015.

 N° 2.- No encontrase en situación de desempleo al menos tres meses, durante los últimos seis meses anteriores a 27 de enero de 2015, fecha de la convocatoria.

SEGUNDO.- De conformidad con la Base 5ª, de las Bases reguladoras de la convocatoria, se le concede a los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente, un plazo de tres días hábiles, durante el cual, los/as excluidos/as podrá formular reclamaciones contra la lista provisional y subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes que hayan motivado la exclusión.

TERCERO. Publicar el anuncio con la lista provisional de admitidos/as excluidos/as, en el tablón de edictos, en Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Del presente decreto, se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cobeja, a 12 de marzo de 2015

La Alcaldesa

Fdo.: Aurora Viso Carmona

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)